



RESOLUCION No. DESAJQR24-307
30 de diciembre de 2024

***“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN UNAS GARANTÍAS AL CONTRATO
DE MC-DESAJQ24-2024.”***

EL DIRECTOR SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

En uso de sus atribuciones legales, en especial las que le confiere el artículo 103 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia y,

CONSIDERANDO QUE:

1. La **NACIÓN-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA y DISEÑOS CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA JM S.A.S con Nit. 901775827-8**, representada legalmente por el señor **JUAN MANUEL PEREZ RODRIGUEZ**, identificado con CC No. 11.809.355, suscribieron el Contrato Electrónico a través de la plataforma Secop II, cuyo objeto es: **“CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE QUIBDÓ, LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTAS, TERRAZAS Y FACHADAS PARA EVITAR HUMEDADES Y FILTRACIONES EN EL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DEL CARMEN DE ATRATO CHOCO”**.
2. Que el valor del contrato asciende a la suma de **CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS (\$110.000.000) M/CTE., incluidos los valores de tributos, tasas y contribuciones de ley**. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el numeral 1.3, de la invitación publica MC024-2024, y en la nota N° 2 del anexo de la propuesta económica presentada por el contratista.
3. Que el plazo de ejecución será treinta (30) días, hasta agotar el presupuestó a partir de la suscripción del Acta de Inicio del contrato, previo registro presupuestal y aprobación de las garantías.
4. Que en atención a lo señalado en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y los documentos que hacen parte integral del presente proceso de selección, el contratista allegó Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal No. 55-44-101083844 con anexo 0 de fecha 30 de diciembre de 2024, y Póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 55-40-101041362 con anexo 0 de fecha 30 de diciembre de 2024, expedida por Seguros del Estado SA, que cubre los siguientes amparos y vigencias:

AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento de obligaciones contractuales (20%)	Desde 27/12/2024 hasta 30/04/2025	\$22.000.000
Pago de salarios y prestaciones sociales (20%)	Desde 27/12/2024 hasta 31/12/2027	\$22.000.000
Estabilidad y calidad de la obra. (20%)	por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo a satisfacción.	\$22.000.000
Calidad y el correcto funcionamiento de los bienes y servicios (20%)	Desde 27/12/2024, y por el término de un (1) año.	\$22.000.000
Responsabilidad Civil Extracontractual (200 SMLMV)	Desde 27/12/2024 hasta 31/12/2027	\$260.000.000

5. Que dando cumplimiento a la Directiva 025 de 2021 del 16 de diciembre de 2021, expedida por la Procuraduría General de la Nación, se procedió por parte de la entidad a consultar la existencia y validez de las pólizas de seguro aportadas por el contratista, a través de la página web dispuesta para ello, esto es: <https://consultapoliza.segurosdeleestado.com/ConsultaPoliza/> encontrando que las pólizas se encuentran vigentes.

CUMPLIENDO

**SEGUROS DEL ESTADO**

Consulta de pólizas

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
55-44-101083844

Fecha de expedición:
lunes, 30 de diciembre de 2024

Asegurado:
LA NACION-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA EN CALIDAD DE DIRECTOR EJECUTIVO SECCIONAL DE LA DIRECCI

Inicio de vigencia:
martes, 17 de diciembre de 2024

Valor total asegurado:
\$ 88.000.000

Número de anexo:
0

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Tomador:
DISEÑOS CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA JM S.A.S

Fin vigencia:
lunes, 31 de diciembre de 2029

 Consultar de nuevo

RCE.



SEGUROS
DE VIDA DEL
ESTADO

Consulta de pólizas

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

55-40-101041362

Fecha de expedición:

lunes, 30 de diciembre de 2024

Asegurado:

LA NACION-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA EN CALIDAD DE DIRECTOR EJECUTIVO SECCIONAL DE LA DIRECCI

Inicio de vigencia:

martes, 17 de diciembre de 2024

Valor total asegurado:

\$ 260.000.000

Número de anexo:

0

Ramo:

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPL

Tomador:

DISEÑOS CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA JM S.A.S

Fin vigencia:

miércoles, 31 de diciembre de 2025

Consultar de nuevo

En mérito de lo expuesto, el Director Seccional de Administración Judicial de Quibdó,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. APROBAR la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal No. 55-44-101083844 con anexo 0 de fecha 30 de diciembre de 2024, y Póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 55-40-101041362 con anexo 0 de fecha 30 de diciembre de 2024, expedida por Seguros del Estado SA, expedida por Seguros del Estado, y aportada por el contratista DISEÑOS CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA JM S.A.S con Nit 901775827-8, dentro del contrato MC-DESAJQ24-2024, la cual cubre los siguientes amparos y vigencias:

AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento de obligaciones contractuales (20%)	Desde 27/12/2024 hasta 30/04/2025	\$22.000.000
Pago de salarios y prestaciones sociales (20%)	Desde 27/12/2024 hasta 31/12/2027	\$22.000.000
Estabilidad y calidad de la obra. (20%)	por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo a satisfacción.	\$22.000.000
Calidad y el correcto funcionamiento de los bienes y servicios (20%)	Desde 27/12/2024, y por el término de un (1) año.	\$22.000.000
Responsabilidad Civil Extracontractual (200 SMLMV)	Desde 27/12/2024 hasta 31/12/2027	\$260.000.000

ARTÍCULO 2°. VIGENCIA: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO 3°. Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición de conformidad con lo señalado en el artículo 74 y ss de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO 4°. PUBLICAR la presente Resolución en la plataforma SECOP II.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Quibdó, el treinta (30) de diciembre de 2024



GUILLERMO RICARD PEREA

Director Seccional de Administración Judicial de Quibdó

APUD